

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE:	X	SERVICIO
Atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario. (DPCBYEV-B-CDE-04)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cedula	DPCBYEV-B-CDE-04	
Atención para el levantamiento de acta circunstanciada ante autoridades auxiliares (delegados municipales y/o comisariados ejidales) dentro de zonas urbanas que avalan el legal derribo y/o desrame de individuos arbóreos que hayan sido afectados por fenómenos atmosféricos extraordinarios.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 15, Fracciones I, II y 69 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Artículo 162, 163 y 164 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente. Artículo 2.9, Fracciones I, III, XXV, XXX y XXXII del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018). Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta circunstanciada de atención a contingencia.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 día hábil.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB
				No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Por riesgo cuando el sujeto arbóreo provoca daños al patrimonio del ciudadano evaluado por la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental o se encuentra en mal estado de salud apeándose en todo a la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Coordinación de Ecología, para asegurar que se apege a la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018).			
REQUISITOS:		ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1.- No aplica.	NO	0	No aplica.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- No aplica.	NO	0	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- Solicitud elaborada por escrito de la autoridad auxiliar competente.	SI	0	Artículo 103 Fracción XII, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018).	
2.- Oficio con papelería oficial de la autoridad auxiliar competente.	SI	0		
3.- Identificación oficial de la autoridad auxiliar competente.	NO	1		
4.- Croquis de localización del arbolado.	SI	0		
	1.- ponerse en contacto con personal de la coordinación de ecología 2.- acudir a la verificación de los hechos 3.- planificar medidas de acción			
DURACIÓN DEL TRÁMITE	15 minutos para la recepción de la solicitud		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.
COSTO:	Gratuito.		No aplica.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO
			TARJETA DE DÉBITO	NO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
				NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	El criterio está de acuerdo con lo establecido en la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA018). Por riesgo que presente el individuo arbóreo.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.			



[Handwritten signature]

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Protección Civil Bomberos y Ecología				Coordinación de Ecología.					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Alejandra Bárcenas Millán					
DOMICILIO:		CALLE:		Porfirio Díaz		NO. INT. Y EXT.:		102	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Valle de Bravo.			
C.P.:		51200		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.			
LADA:		TELÉFONO:		EXT.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
726		26 2 80 60		No aplica		No aplica		No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:				No aplica					
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica			
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:		TELÉFONO:		EXT.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:		No aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo ingresar mi solicitud de atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario?							
RESPUESTA:		En la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.							
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud de atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario?							
RESPUESTA:		En el teléfono 726 26 28077							
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué es la atención a contingencia por fenómeno atmosférico extraordinario?							
RESPUESTA:		Es el levantamiento de acta circunstanciada ante autoridades auxiliares (Delegados municipales y comisariados ejidales) dentro de zonas urbanizables que avalan el legal derribo y/o desrame de individuos arbóreos que hayan sido afectados por fenómenos atmosféricos extraordinarios.							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica.									

<p>ELABORÓ</p>  <p>Ing. Oscar Guadarrama Zepeda Coordinador de Ecología.</p>	 <p>VALLE DE BRAVO Gobierno Municipal 2022-2024 COORDINACIÓN DE E.</p>	<p>VISTO B</p>  <p>Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022-2024 Lic. Alejandra Bárcenas Millán Directora de Protección Civil Bomberos y Ecología</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>20 de Marzo de 2024</p>
---	---	---	--